



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

Para debate de la Ley Forestal

CONGRESISTA ELIZABETH LEÓN DEMANDA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DAR PRIORIDAD AL DEBATE DE LA LEY DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Ante la necesidad imperiosa de aprobar la nueva Ley Forestal en el marco del TLC con Estados Unidos, la Congresista Elizabeth León Minaya (BP), manifestó que es de suma importancia que la Presidencia del Congreso agende el debate y aprobación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas que quedó pendiente en la legislatura anterior por las observaciones presentadas por el Ejecutivo a dicha Ley.

La parlamentaria ayacuchana, de la Bancada Bloque Popular, es una de las principales promotoras del anterior Proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre (que actualmente se encuentra en agenda del Pleno del Congreso pendiente desde el 2009); considera indispensable la aprobación previa de la Ley de Consulta, para el posterior debate y consulta de la nueva Ley Forestal presentada por el Ejecutivo antes de su respectiva aprobación. “Recordemos que el D.L. 1090 fue derogado porque no fue consultado y motivó las protestas en la Amazonía, no creo que se vuelva a cometer el error de no realizar la consulta de la Ley Forestal presentada por el Ejecutivo en los términos que exige el Convenio 169 de la OIT”, señaló la Congresista León.

“Es necesario que tomemos en cuenta la relación de interdependencia entre ambas leyes para proceder a tomar las decisiones correctas y evitar que sigan surgiendo conflictos con los Pueblos Indígenas. Espero que realmente puedan ser priorizados estos temas, muy a pesar del retraso de la remisión del proyecto de Ley por parte del

Ejecutivo al Congreso, cuando se encontraba a puertas del cierre de la legislatura 2009-2010” finalizó.

Lima, 04 de agosto de 2010